



CERTIFICADO

Libro de Actas Ejercicio 2026	Órgano Colegiado:
Sesión n: 2. Expte: 1479 / 2026	Ayuntamiento Pleno

D^a. MARÍA LUISA DIEGO PERERO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).

CERTIFICO: Que según consta en el Libro de Actas del Excmo. Ayuntamiento Pleno, Ejercicio 2026, **sesión número 2** celebrada el día **veinticuatro de febrero de 2026**, con **carácter ordinaria, hojas 38 a 39, ambas inclusive**, consta el siguiente acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente que dice:

<<IX. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA "PARA EL IMPULSO Y DEFENSA DEL COMERCIO LOCAL (DE PROXIMIDAD). Expte 1479/2026.

Se somete a consideración el dictamen emitido por la Comisión Informativa de SS.SS, Salud y Familias, Igualdad, Comercio, Consumo y Participación celebrada el día 19 de febrero de 2026, dando lectura a la siguiente moción. D. Antonio López Cano, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL IMPULSO Y DEFENSA DEL COMERCIO LOCAL (DE PROXIMIDAD).

Exposición de motivos

El comercio de proximidad constituye mucho más que una actividad económica. Es una fuente esencial de empleo local, un elemento de cohesión social y un pilar fundamental en la vida de nuestro municipio, barrios y aldeas. Su mantenimiento garantiza no solo puestos de trabajo, sino también servicios cercanos, espacios seguros y una forma de convivencia que fortalece nuestra identidad colectiva.

En España, el comercio minorista, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, en el conjunto del año 2025 las ventas minoristas aumentaron un 4,3% en la serie corregida, y un 4,1% en la original. La ocupación en el comercio minorista aumentó un 0,8% en tasa anual en diciembre.

Este sector es una importante fuente de empleo femenino: el 62,9% de los ocupados del sector son mujeres, frente al 46,5% del conjunto de la economía.

Se trata, en su mayoría, de pequeños negocios y microempresas, con una elevada presencia de mujeres al frente de proyectos empresariales y familiares. Por ello, defender el comercio de proximidad es defender también el empleo femenino, el emprendimiento y la igualdad de oportunidades.

En Andalucía, el sector del comercio (mayorista, minorista y reparación) sostiene más de 839.000 empleos, según el Boletín Estadístico de Comercio Interior de la Junta y las Cámaras de Comercio. Esto incluye 141.934 empresas comerciales repartidas por toda la comunidad, lo que da una idea clara del peso del comercio como gran motor de empleo en Andalucía

En Alcalá la Real son cientos de familias las que dependen directamente de las tiendas, bares, mercados y pequeños negocios de nuestro municipio.

Sin embargo, el comercio local atraviesa una etapa de transformación profunda. A la competencia global y digital se suman retos específicos en materia de relevo generacional, burocracia, movilidad urbana o pérdida de población en el medio rural. Muchos negocios cierran no por falta de viabilidad, sino por falta de relevo o de facilidades administrativas para continuar su actividad.

Los gobiernos locales, por su cercanía y capacidad de acción directa, tienen un papel clave en la revitalización de este sector. El comercio no vive aislado: depende del diseño urbano, de la





Ayuntamiento de Alcalá la Real

accesibilidad, del estado del espacio público y de las políticas de movilidad. Integrar la mirada comercial en la planificación municipal es una condición indispensable para que este sector siga vivo. Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos la puesta en marcha de un Plan Municipal de Comercio de Proximidad, con el objetivo de dinamizar el sector, facilitar su modernización, reforzar su conexión con la ciudadanía y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Propuesta de acuerdos

El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

- 1. Elaborar un Plan Municipal de Comercio de Proximidad, con participación de asociaciones de comerciantes, empresariado local y agentes sociales, que fije objetivos, calendario de actuación y mecanismos de seguimiento anual.*
- 2. Impulsar campañas de dinamización y promoción del consumo local en periodos de alta actividad comercial (rebajas, Navidad, vuelta al cole, etc.), con especial atención a la organización de actividades que generen vida en calles, plazas y barrios.*
- 3. Facilitar la modernización y digitalización del pequeño comercio, mediante programas de formación, asesoramiento y apoyo a la implantación de herramientas tecnológicas y digitales, aprovechando programas nacionales como el Kit Digital o el Kit Consulting.*
- 4. Promover medidas de relevo generacional y apoyo al emprendimiento joven, incluyendo la identificación de negocios en riesgo de cierre, el acompañamiento a sucesores y la creación de líneas locales de apoyo para nuevos comercios.*
- 5. Simplificar y agilizar los trámites administrativos vinculados a la apertura, ampliación o mantenimiento de pequeños comercios, revisando la normativa municipal y priorizando el principio de "menos trabas, más facilidades".*
- 6. Coordinar las políticas de comercio local con otras áreas municipales (urbanismo, movilidad, servicios sociales, igualdad o juventud), de manera que el comercio sea tenido en cuenta en el diseño de ciudad y en el desarrollo de servicios públicos.*
- 7. Incorporar indicadores e instrumentos de evaluación anual que permitan medir el impacto de las acciones y ajustar las medidas a la realidad cambiante del comercio.*

En definitiva, el grupo municipal socialista reafirma su compromiso con el comercio de proximidad como motor de empleo, cohesión social e identidad local, y se compromete a trabajar y aportar medidas necesarias para proteger y revitalizar este sector esencial para la vida de nuestro municipio, sus barrios y sus aldeas.

Inés Arco Cervera. Portavoz del Grupo Municipal Socialista Alcalá la Real."

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20260224punto=IX>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por cinco (5) votos a favor del grupo municipal socialista; catorce (14) votos en contra del grupo municipal Popular y una (1) abstención del grupo municipal Vox, de los veinte (20) concejales/as asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

DESESTIMAR la moción del grupo municipal socialista en los términos anteriormente indicados.">>

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver con firma electrónica al margen indicado.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Vº Bº
LA PRESIDENCIA.
Antonio Marino Aguilera Peñalver

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Diego Perero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4JZS95WR6959FNJ2ACCOE7DW9
Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

